

Año de la Universalización de la Salud

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 349 -2020-MDB/AL

Bellavista, 20 agosto del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, a los gobiernos locales se les reconoce la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, desarrollada por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, la misma que se manifiesta mediante la atribución de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2019-MDB se aprobaron las designaciones de los titulares y suplentes responsables del manejo de cuentas bancarias y financieras de la Municipalidad Distrital de Bellavista para el periodo 2019-2020.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 056-2020-MDB/AL de fecha 20 de enero del 2020, se modificó la designación de los miembros responsables (titulares y suplentes) de las cuentas bancarias y financieras de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 295-2020-MDB se modificó el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 056-2020-MDB designando a sus miembros - titulares y suplentes-, responsables del manejo de las cuentas bancarias y financieras de la entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 312- 2020-MDB, se designó al señor Delmy Juan Montoya Durand como Gerente de Planeamiento y Presupuesto; en ese sentido corresponde modificarse la Resolución de Alcaldía N° 295-2020-MDB sólo en el extremo, de tenerse al señor Montoya Durand como nuevo miembro suplente responsable del manejo de las cuentas bancarias y financieras de la entidad, aplicándose la eficacia anticipada del acto administrativo a partir del 18 de agosto del 2020, fecha en la que fue designado como servidor de confianza.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20º DE LA LEY N° 27972- LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFIQUESE la Resolución de Alcaldía N° 295-2020-MDB, sólo en el extremo, de tenerse al señor Delmy Juan Montoya Durand como nuevo miembro

Año de la Universalización de la Salud

suplente responsable del manejo de las cuentas bancarias y financieras de la entidad en su calidad de Gerente de Planeamiento y Presupuesto, con una eficacia anticipada al 18 de agosto del 2020, fecha en la que fue designado como servidor de confianza en esta entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Que, en virtud del artículo anterior, los miembros responsables del manejo de cuentas bancarias y financieras de la Municipalidad Distrital de Bellavista, quedará conformada de la siguiente manera:

TITULARES:

1. Sra. Mery Anne Vela Tataje
Gerente de Administración y Finanzas
DNI N° 40022484
2. Sra. Betzabe Gissela Gil Ramón
Sub Gerente de Tesorería
DNI N° 40005890

SUPLENTE

1. Sr. Alberto Alejandro Rivera Cabrera
Gerente Municipal
DNI N° 25769972
2. Sr. Delmy Juan Montoya Durand
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI N° 09532201

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Sub Gerencia de Tesorería de la entidad a fin de que haga de conocimiento a las entidades bancarias, financieras; así como las entidades del sector público y privado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE